

NOTA DNCP/DNC/N° 005/2018.

Asunción, 02 de enero de 2018.-

Señor:

EDUARDO CUEVAS MARTINEZ.

JEFE DE UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presente:

REF.: EXP. N 343773 (27/12/17) -
CONTRATACION DIRECTA PARA
"Adquisición de Útiles de Oficina - Base
Aérea de Concepción (BACO)" - ID N°
339.206
(PRIMERA RETENCION)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/2017, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. Observamos que la convocante no se ajusta a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1991/17 de fecha 23 de junio de 2017 "POR LA CUAL SE ESTANDARIZA LA UTILIZACION DE LA UNIDAD DE MEDIDA; SE ESTABLECE EL USO DE PLANTILLAS DE CIERTOS PRODUCTOS DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS"** y que dispone el uso obligatorio de los mismos. Además sugerimos verificar que la unidad de medida y la presentación de los mismos sean de acuerdo a lo establecido en la resolución mencionada.
2. **Especificaciones Técnicas:** solicitamos a la convocante adecuarse a lo que establece la carta de invitación estándar que menciona "*cuando el producto a ser adquirido cuente con atributos estándar en la plantilla del SICP, las especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas a esta sección*". Por lo tanto sugerimos posterior a la descripción de los bienes señalar que los oferentes deben remitirse a la plantilla del producto del SICP para visualizar los atributos de los mismos.
3. **Especificaciones técnicas y lista de precios del SICP. Lote 1:** observamos una inconsistencia en los ítems que componen el lote, considerando que los ítems 48, 49 y 50 no corresponden al lote de referencia.
4. **Especificaciones técnicas y lista de precios del SICP. Lote 2:** observamos una inconsistencia en la cantidad de ítems consignados en la carta de invitación y en el SICP, solicitamos subsanar dicha inconsistencia.
5. **Especificaciones técnicas:** observamos que la convocante menciona MARCAS en el mismo. Dicho requerimiento podría ser limitante a potenciales oferentes, dicho requerimiento no se ajusta al "Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"; **"Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Salvo justificación técnica y legal que deberá adjuntarse al presente llamado"**.

Además solicitamos a la convocante especificar el requerimiento deseado, considerando que al solicitar "cartucho de tóner" el mismo podría ser mal interpretado, por ende mal cotizado.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:



Abog. Lorena Encina
Técnica Verificadora
DNC - DNCP

CPN Andrea Molero
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

1. **Especificaciones Técnicas y lista de precios del SICP – Lote 2**; sugerimos a la convocante verificar las cantidades consignadas en los mismo, en vista a que al momento de la verificación resultan inconsistentes.
2. **OBS**: Solicitamos a la convocante remitir nuevamente **todos los documentos** necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la **Circular DNCP N° 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017**.-

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

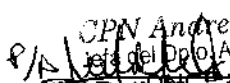
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa



Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control



CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
Lic. Ruth Mendoza.
DNC
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.